



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN
ANTONIO DE PUTINA**

COMUNICADO

Se comunica a todos los trabajadores del decreto ley 276 que la demora del pago del beneficio del CAFAE del mes de agosto es por la activación de usuarios por parte del banco de la nación son hechos fortuitos a las responsabilidades que pueda tener la UGEL.

atentamente,

Administración